

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE CASTELLAR (JAÉN)

2022/6519 *Acuerdo del Pleno de fecha 22 de diciembre de 2022 de la entidad de Castellar por el que se aprueba inicialmente el expediente de modificación presupuestaria número 34/2022, del Presupuesto en vigor, en la modalidad de suplemento de crédito, de cargo financiado con mayores ingresos sobre los previstos.*

Anuncio

El Pleno de esta entidad, en sesión extraordinaria celebrada el día 22 de diciembre de 2022, acordó la aprobación inicial del expediente de suplemento de créditos financiado con mayores ingresos previstos sobre los iniciales.

Aprobado inicialmente el expediente descrito, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete a información pública por el plazo de quince días, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este BOLETÍN OFICIAL de la Provincia.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier persona interesada en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de las personas interesadas en la sede electrónica de esta entidad [<http://castellar.sedelectronica.es>].

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

Castellar, 22 de diciembre de 2022.- El Alcalde-Presidente, PEDRO GARCÍA ANAYA.